



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 173 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 02517-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01535-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Radicado N° 2023124001613231: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DIRIE-3.4, la Directora de Relaciones Internacionales del Ejército Nacional de Colombia hace de conocimiento al Agregado Militar en la Embajada del Perú en Colombia, la invitación de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), para que dos (2) Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio "Cadetes por la Ciencia", encuentro de Ciencia, Educación y Cultura Militar, a llevarse a cabo en las instalaciones de la ESMIC, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2023;

Que, con Hoja de Recomendación N° 007/EMCH/DEM/SCCHH, elaborada por la Dirección de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" y aprobada por la Comandancia General del Ejército del Perú, se designa al Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS y al Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, para que participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio "Cadetes por la Ciencia", a realizarse en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), ubicada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2023;

Que, con Oficio N° 625 W-d.1, el Director de Relaciones Internacionales del Ejército del Perú comunica al Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en la República de Colombia, la designación de los mencionados Cadetes, para participar en las citadas actividades;

Que, mediante informe Técnico Legal N° 008/EMCH, la Dirección de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" recomienda la aprobación del viaje al exterior, en misión de estudios, del Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS y del Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, para que participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio "Cadetes por la Ciencia", a realizarse en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), ubicada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2023;

Que, a través del Dictamen Legal N° 2452-2023/OAJE, la Jefatura de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército del Perú opina que es viable autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, de los Cadetes IV año de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, que participarán en las referidas actividades, en el lugar y fecha programada, por encontrarse enmarcado en la normativa sobre la materia;

Que, la Exposición de Motivos, suscrita por el Director de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, señala que resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS y del Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, para que participen en las actividades académicas antes descritas; por cuanto, les permitirá intercambiar conocimientos y experiencias, que contribuirán significativamente en su formación militar y profesional, logrando un alto grado de instrucción, con la finalidad de desempeñarse eficientemente al servicio de su Institución;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación de los Cadetes designados en las referidas actividades, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación; así como, su retorno un (1) día después de la fecha programada, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, conforme a lo señalado en el informe Técnico Legal N° 008/EMCH, la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC), asumirá los costos relacionados con el alojamiento, transporte local y alimentación; y, los gastos por concepto de transporte internacional serán asumidos por la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, de acuerdo al Radicado N° 2023124001613231: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DIRIE-3.4 de la Directora de Relaciones Internacionales del Ejército Nacional de Colombia;

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos suscrita por el Director de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi, los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales, se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora N° 003: Ejército Peruano, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, concordante con el artículo 7 del Reglamento de viajes al exterior del personal militar y civil del Sector Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001426 emitida por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Ejército del Perú, que garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, con Oficio N° 173 SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la autorización de viaje al exterior, en misión de estudios, del Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS y del Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, para que participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio “Cadetes por la Ciencia”, a realizarse en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC), ubicada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 24 de setiembre y su retorno el 2 de octubre de 2023;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, se aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, cuyo artículo 4 señala que el Personal Militar y Civil del Sector Defensa que viaja al exterior en las modalidades reguladas en el mismo, comprende los grupos de personal civil y personal militar, encontrándose en este último grupo a los cadetes, alumnos y personal de tropa;

Que, a través del Oficio N° 02517-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, en atención al Informe Técnico N° 599-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones

Internacionales del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, emite opinión favorable para la presente autorización de viaje al exterior, señalando que el mismo se encuentra conforme con los objetivos institucionales del Ministerio de Defensa;

Que, mediante el Informe Legal N° 01535-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en misión de estudios, del Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS y del Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, para que participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio "Cadetes por la Ciencia", a realizarse en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), ubicada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del Cadete IV año NICK MARTIN GOMEZ PALACIOS, identificado con DNI N° 70787575 y del Cadete IV año JAIME ALEXANDER ALE SANCHEZ, identificado con DNI N° 70337034, para que participen en las actividades por la Semana Internacional del Cadete y en el XIII Coloquio "Cadetes por la Ciencia", a realizarse en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), ubicada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 24 de setiembre y su retorno el 2 de octubre de 2023.

Artículo 2.- El Ejército del Perú efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente concepto:

Pasajes Aéreos: Lima – Bogotá (República de Colombia) – Lima:

Clase económica

US\$ 1,117.37 x 2 personas

US\$ 2,234.74

Total a pagar: US\$ 2,234.74

Artículo 3.- El Comandante General del Ejército del Perú queda autorizado para variar la fecha de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados, y/o variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni la designación del personal.

Artículo 4.- Los Cadetes autorizados deben cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa